

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04-C<sup>M</sup>-D<sup>C</sup>- 039

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**TRANSPORTE CIUDAD DE LIMON, TRANCILIM CIA.LTDA.**" otorgada ante el Notario Primero del cantón Limón Indanza el 16 de Enero de 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 69-DJ-04 del 21 de Enero de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**TRANSPORTE CIUDAD DE LIMON, TRANCILIM CIA.LTDA.**", con domicilio en el cantón Limón Indanza, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Limón Indanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Limón Indanza tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 DIC. 2004

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

NOTARIA PUBLICA, DEL CANTON LIMON INDANZA.- Razón.- Que en cumplimiento de lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Eduardo Maldonado Seade, por Resolución número 04-C-DIC-039, de fecha veintiuno de enero del dos mil cuatro, tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes Ciudad de Limón "TRANCILIM CIA. LTDA.", conforme manda el artículo segundo de dicha Resolución, de lo que se dispone en su artículo primero, esto es, APROBAR la constitución de la compañía "TRANSPORTES CIUDAD DE LIMON, TRANCILIM CIA. LTDA.", con domicilio en el cantón Limón Indanza, en los términos constantes en la referida escritura. Limón Indanza, a dos de febrero del dos mil cuatro. EL NOTARIO.- DOY FE.-

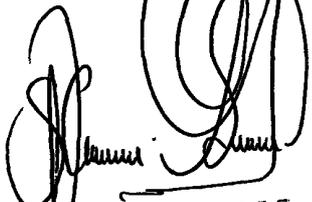
  
Dr. Enrique González E.  
NOTARIO PRIMERO  
Limón Indanza - Ecuador



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

RAZÓN: Certifico que la presente resolución No.04-C-DIC-039, de fecha 21 de Enero del año 2004, emitida por el Doctor Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca. Queda inscrita en esta fecha bajo el número Uno (1), repertorio número cincuenta y nueve (59) del Registro Mercantil, juntamente con la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANCILIM. CIA. LTDA. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. General Plaza, a 04 de Febrero de 2004.



  
Dr. Carlos A. Serrano O.  
Registrador de la Propiedad